

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACRILATOS, S. A.

Junta general extraordinaria de «Acrilatos, Sociedad Anónima», de 20 de diciembre de 2000

En Castellón, el 20 de diciembre de 2000, en el domicilio social, se constituyó la Junta general extraordinaria, con carácter universal, en la que se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Orden del día

Primero.—Modificación del carácter de las acciones representativas del capital social, que en adelante tendrán el carácter de acciones al portador.

Segundo.—Nueva redacción del artículo 8 de los Estatutos sociales así como la adecuación del resto del articulado de los Estatutos sociales, que pueden verse afectados por la modificación anterior.

Así lo firma a los efectos legales oportunos el Administrador único.

Castellón, 28 de diciembre de 2000.—«Vestalia, Sociedad Limitada», Miguel Agut Tena.—2.073.

ALECÁN, S. L.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de socios de la entidad «Alecán, Sociedad Limitada», celebrada, en el domicilio social, el 5 de diciembre de 2000, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial y segregación de parte de su patrimonio, que forma una rama de actividad, la cual se traspasará a una sociedad beneficiaria de nueva creación que se denominará «Alecán, San Fernando, Sociedad Limitada», correspondiendo a cada socio un número de participaciones sociales en la nueva entidad creada proporcional a la titularidad que disfrutaba en la escindida. La nueva sociedad adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido y todo ello sobre la base del Balance cerrado a 31 de agosto de 2000 y conforme al proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Las operaciones de la sociedad de nueva creación, beneficiaria de la escisión, se entenderán como independientes de la sociedad escindida, a efectos contables, a partir del 1 de septiembre de 2000. No se conceden ventajas a favor de los Administradores

ni derechos especiales distintos de los derivados de la condición de socios.

Asimismo, en la mencionada Junta, se aprobó la denominación social, el domicilio social y el órgano de administración de la nueva entidad beneficiaria de la escisión.

Los socios y acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Se hace constar, de forma expresa, el derecho de oposición que durante un plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas, 8 de enero de 2001.—El Administrador único, Willem Andreas Cornelis Gerardus Oomen.—1.692. 2.ª 19-I-2001

ALFA MOBILIARIO, S. A. L.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca a los accionistas de «Alfa Mobiliario, Sociedad Anónima Laboral», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de febrero de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, en Zarautz, Zigordia Kalea, 31 (local Caja Laboral), y, en su caso en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de los ejercicios de 1997 a 1999, censura de la gestión de los mismos ejercicios y aplicación de resultados.

Segundo.—Medidas a tomar en función del acuerdo anterior, la situación de la sociedad y con relación a lo dispuesto en el artículo 260.4.º del vigente texto de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Designación, en su caso, de nuevos órganos de administración.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución, interpretación y subsanación de los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Está a disposición de los accionistas en la sede social cuanta información, aclaraciones y documentación puedan requerir legalmente sobre los asuntos

a tratar y también pueden pedir que se les remita a su domicilio.

Zarautz, 12 de enero de 2001.—El Consejo de Administración.—El Secretario.—2.714.

AMGI 1985, S. A.

Anuncio de oferta de suscripción de acciones

Por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas de 20 de diciembre de 2000, se ha aumentado el capital social mediante la emisión de 16.000 acciones al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 18.001 a 34.000, ambos inclusive. Dichas acciones se emiten por su valor nominal y deberán ser íntegramente desembolsadas mediante aportaciones dinerarias. Los socios tiene derecho a suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las que poseen. El ejercicio de este derecho se ajustará a las siguientes normas:

1. Relación de cambio: 0,888 acciones nuevas por cada una antigua. Las fracciones sobrantes se suscribirán en comunidad.

2. Plazo: Un mes desde la publicación del anuncio de la oferta en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

3. Las acciones no suscritas serán ofrecidas nuevamente a los restantes accionistas, procediéndose, en su caso, al prorrateo entre ellos tomando como base la proporción que les corresponde en el capital social antes del presente acuerdo. En defecto de accionistas interesados podrán ofrecerse por el órgano de administración a terceras personas.

Barcelona, 21 de diciembre de 2000.—El Administrador.—2.374.

ÁRIDOS MANGAY, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada el 20 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, entre otros acuerdos, proceder a la disolución-liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Hacienda pública, retenciones y pagos a cuenta	90.608
Tesorería	12.960.753
Total Activo	13.051.361
Pasivo:	
Capital	12.000.000
Reserva legal	130.315
Reservas voluntarias	4.553.434
Remanente pendiente de aplicación ..	2.685.622
Resultados negativos ejercicios anteriores	-6.318.010
Total Pasivo	13.051.361

Xàtiva, 21 de diciembre de 2000.—El Liquidador, José García González.—2.175.

ASAC COMPAÑÍA DE BIOTECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Salón de Actos del domicilio social de la compañía, sito en Alicante, calle Sagitario, número 14, el día 10 de febrero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 11 de febrero de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, para tratar y decidir sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Acordar, en su caso, la retribución de los Consejeros de la mercantil «Asac Compañía de Biotecnología e Investigación, Sociedad Anónima», para el ejercicio 2001, y en su caso, para los ejercicios siguientes, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 14.1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ampliación, en su caso, del número de miembros del Consejo de Administración de esta mercantil, y en su caso, nombramiento de los mismo.

Tercero.—Delegación de facultades, en su caso, para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, la posibilidad de cualquier accionista de, a partir de la publicación de esta convocatoria, solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día precedente.

Alicante, 15 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.381.

ASMAR CORPORACIÓN LOGÍSTICA, S. L. (Sociedad absorbente)

BELTERRA GESTIÓN, S. L. Sociedad unipersonal TABURIENTE GESTIÓN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades involucradas, celebradas todas ellas el día 26 de diciembre de 2000, acordaron la fusión, por absorción, de las entidades «Belterra Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Taburiente Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por la entidad «Asmar Corporación Logística, Sociedad Limitada», que adquiere, a título

universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión, aprobado, igualmente, por todas las compañías en las referidas Juntas.

Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de cada una de las compañías cerrados a 11 de diciembre de 2000.

Se hace constar, expresamente, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de diciembre de 2000.—Por «Asmar Corporación Logística, Sociedad Limitada», Carlos Seguí Mercadal, Secretario del Consejo de Administración.—Por «Belterra Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Andrés Seguí Soloaga, Administrador único.—Por «Taburiente Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Catalina Seguí Soloaga, Administradora única.—1.492.

y 3.^a 19-1-2001

BABERT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, en el domicilio social, el próximo día 15 de febrero de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Conversión de las actuales acciones nominativas de la Sociedad, en acciones al portador.

Segundo.—Modificación de los artículos 5.º, 7.º y 8.º de los Estatutos Sociales, para adaptarlos a la conversión de las acciones al portador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o, si lo desean, solicitar la inmediata entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Igualada, 10 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.364.

BERNAL Y LLAMAS, S. A. L.

La Junta universal de la compañía «Bernal y Llamas, Sociedad Anónima Limitada», celebrada el día 27 de noviembre, tomó el acuerdo unánime de transformarla en limitada y reducir su capital, por condonación de dividendos pasivos, en la suma de 7.500.000 pesetas.

Beniparrell, 27 de noviembre de 2000.—El Presidente, Manuel Bernal Álvarez de Lara.—El Secretario, Enrique Llamas Raga.—2.157.

BLANCOSIL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Blancosil, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la localidad de Guardo, provincia de Palencia, polígono de Explosivos, número 44, el día 7 de febrero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente, 8 de febrero de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse en primera por falta de quórum legal, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado de domicilio social al polígono de Explosivos, número 44, de Guardo, Palencia, y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Elección de Auditor para la revisión y auditoría legal de los estados financieros correspondientes del ejercicio 2000.

Tercero.—Ampliación de capital en 40.000.000 de pesetas, en efectivo, con emisión de 400 nuevas acciones, números 101 a 500, ambos inclusive, de 100.000 pesetas de valor nominal de cada una. Redención de capital a euros y reenumeración, en su caso, de la totalidad de las acciones de la compañía; y consiguiente modificación estatutaria. En caso de producirse una ampliación incompleta del capital social, de acuerdo con el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se entenderá realizada la ampliación por cuantía efectivamente desembolsada.

El referido aumento se llevará a efecto en efectivo metálico, siendo el plazo de ejecución de los ingresos de siete días naturales desde la fecha que se adopte el acuerdo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Palencia, 3 de enero de 2001.—El Administrador único.—2.187.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. (CASER)

Anulación y sustitución de títulos

Habiendo concluido en fecha 31 de julio de 2000 el plazo para canjear los títulos representativos de acciones de esta compañía, tanto de la serie A como de la serie B, de 500 y 1.000 pesetas de valor nominal cada una, respectivamente, cuya sustitución por acciones de una sola serie de 10 euros de valor nominal cada una fue anunciada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el día 12 de mayo de 2000 y en el diario «Cinco Días», en fecha 9 de mayo de 2000, quedan anulados los siguientes títulos:

Serie A:

Número 014, de dos acciones, números 12.286 a 12.287.

Número 015, de 10 acciones, números 12.288 a 12.297.

Número 016, de 10 acciones, números 12.298 a 12.307.

Número 020, de dos acciones, números 12.346 a 12.347.

Número 022, de 10 acciones, números 12.545 a 12.554.

Número 023, de 10 acciones, números 12.555 a 12.564.

Número 024, de una acción, número 12.565.

Número 025, de 10 acciones, números 12.566 a 12.575.

Número 026, de una acción, número 12.576.

Número 027, de tres acciones, números 12.577 a 12.579.

Número 030, de una acción, número 12.610.

Número 033, de 10 acciones, números 12.841 a 12.850.

Número 034, de una acción, número 12.851.

Número 035, de dos acciones, números 12.852 a 12.853.

Número 038, de 12 acciones, números 12.907 a 12.918.